

DECRETO 810 DE 2021

(julio 23)

D.O. 51.744, julio 23 de 2021

por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Guillermo Antonio Herrera Castaño, identificado con la cédula de ciudadanía número 80417404, como Ministro del Deporte.

Artículo 2°. Comunicación. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Coordinadora del Grupo Interno de Talento Humano del Ministerio del Deporte.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de julio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ